



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HISPANOGROUP
S. A.

Se comunica al público que la compañía **HISPANOGROUP S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-

el

28 OCT 2008

0007297

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Son deberes y atribuciones de la junta general de accionistas, los que la Ley establece y especialmente los siguientes: a) Elegir por un período de cinco años al Presidente y al Gerente General de la compañía, los mismos que podrán ser reelegidos indefinidamente; b) Nombrar y designar por un período de un año, al Comisario Principal de la compañía y su correspondiente Suplente, los cuales podrán ser reelegidos indefinidamente;..."

NMC
Coralia

Guayaquil,

28 OCT 2008

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

